



LOS MECANISMOS DE AUTOCONTROL COMO PILARES DEL DESARROLLO SECTORIAL

Experiencia en México

AGOSTO 29, Cartagena, Colombia





Agenda

- Introducción
- Experiencia MEXICO de 2001 a 2009 Supervisión Auxiliar a través de FEDERACIONES
- Experiencia MEXICO desde 2009 Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP
- Conclusiones



Introducción

Captar ahorro para otorgar créditos

Multiples Riesgos

Con enorme COSTO SOCIAL



AUTOCONTROL SECTORIAL BASICO VS SUPERVISION BANCARIA TRADICIONAL

Resulta insuficiente

Desnaturaliza las CAC



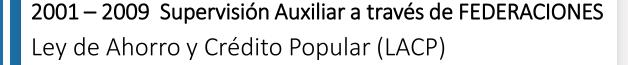
MODELO MEXICANO DE SUPERVISION DE CAC

Comité de Supervisión Auxiliar y Fondo de Protección

Antecedentes para ejercer la supervisión de SOCAP por el Estado y supervisión auxiliar sectorial (2001)

- Gran extensión territorial con alta dispersión geográfica de las SOCAP
- Alto número de SOCAP de tamaño pequeño
- Alto costo de supervisión
- Pequeña y relativa participación en el mercado financiero mexicano
- Aprovechar la integración del sector en federaciones y una confederación, no obstante que un buen numero de SOCAP no formaban parte de esta estructura





- LEY regula 2 figuras asociativas:
 - Sociedad Cooperativa de ahorro y Préstamo (SOCAP)
 - Sociedad Financiera Popular (SOFIPO)
 Sociedad Anónima con fines de lucro.
- Consideró la Supervisión Auxiliar a cargo de las FEDERACIONES que contaran con un "Comité de Supervisión Auxiliar" certificado por una institución especializada reconocida por la CNBV

Comité de Supervisión

- Certificado
- Profesionalidad
- Habilidades
- Independencia





Supervisión Auxiliar a través de FEDERACIONES Estructura

- Federaciones

 integradas en

 Confederación
- FederacionesNo integradas

COMITÉS DE 13 SUPERVISIÓN AUXILIAR





2001 – 2009 Supervisión Auxiliar a través de FEDERACIONES (LACP)

Desaciertos

- Conflicto de intereses dentro de las
 Federaciones, entre su <u>función de fomento y</u> <u>promoción vs. supervisión y control de las SOCAP</u> afiliadas, sobre todo las más grandes y dominantes con fuerte incidencia en las finanzas de la Federación
- Deficiencias y disparidades entre comités de supervisión auxiliar de las Federaciones propiciaba arbitraje y cambios a una Federación menos rigurosa.



Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP

Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo - LRASCAP

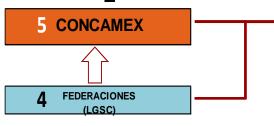
- El legislador reconoció la **naturaleza y fines distintos entre las Cooperativas (SOCAP) y las Sociedades Anónimas (SOFIPO)**, en consecuencia, su <u>marco regulatorio</u> también tendría que ser <u>diferente</u>.
- Por ministerio de Ley, el gobierno federal constituye un **fideicomiso privado** en un Banco de Desarrollo, **que centraliza dos funciones**:
 - La Supervisión Auxiliar a través de un Comité de Supervisión Auxiliar UNICO a nivel nacional, con una oficina central y 7 oficinas regionales.
 - La administración de la cuenta de seguro de depósitos del Fondo de Protección a través de otro Comité de Protección al Ahorro Cooperativo.



Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP

ESTRUCTURA

Comité Técnico 9 TITULARES Y 9 SUPLENTES

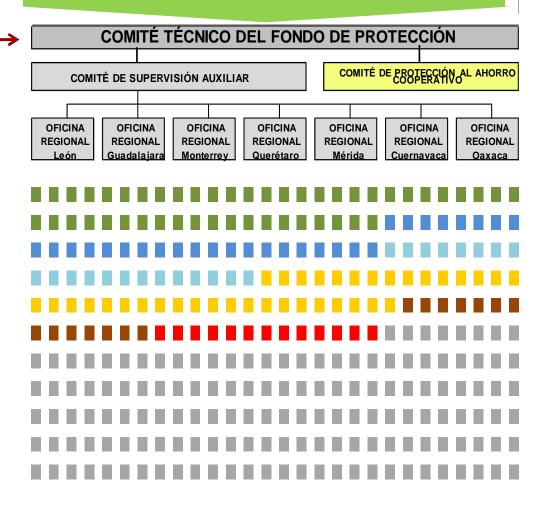


Comité de Supervisión

- Certificado
- Profesionalidad
- Habilidades
- Independencia



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES



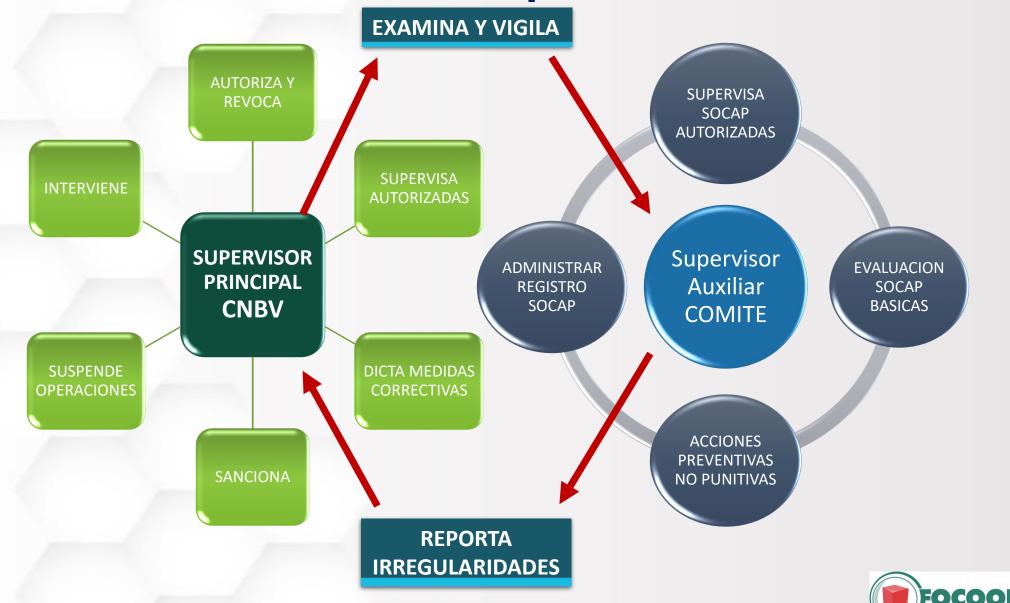


Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP Estructura





Concepto del modelo en México



Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP (LRASCAP 2009-Actualidad)

Principales Avances

- Se estandarizaron y homologaron los procesos de supervisión con un Comité de Supervisión Único.
- Se eliminó el conflicto de interés que existía con las Federaciones
- Aceleró el proceso de regularización y autorizaciones
- Facilitó proceso de salida de SOCAP inviables
- Se creo el **registro nacional UNICO de SOCAP** que es público y administra el Comité de Supervisión Auxiliar
- Cero pérdidas para ahorradores con 6 casos de éxito en rescate de SOCAP



Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP (LRASCAP 2009-Actualidad)

Principales Avances

Marco regulatorio con **niveles operativos y prudenciales diferenciados y proporcionales** al tamaño y complejidad institucional

Núm. Entidades		NIVEL DE OPERACIÓN Y PRUDENCIAL	ACTIVOS en UDIs	ACTIVOS en USD
239		BÁSICO	2'500,000	1.1 mill dlls
154	19	I	10'000,000	4.4 mill dlls
	58	II	50'000,000	22 mill dlls
	52	III	250'000,000	110 mill dlls
	25	IV	MÁS DE 250'000,000	

Las SOCAP de Nivel Básico, no requieren autorización de la CNBV para captar ahorro, pero requieren ser evaluadas semestralmente por el Comité de Supervisión Auxiliar.

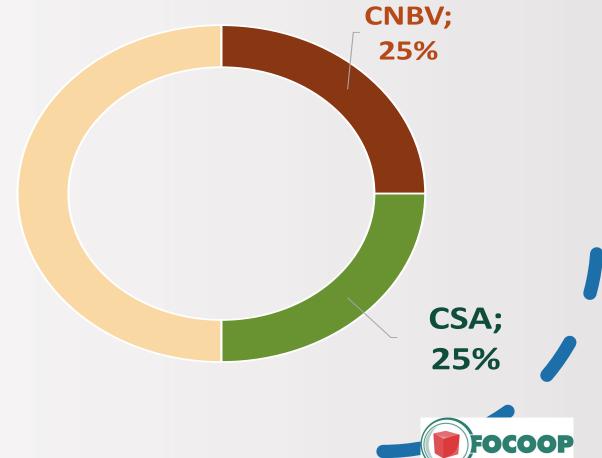


Principales Avances

Mejor coordinación CNBV-FOCOOP

CNBV:

Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP (LRASCAP 2009-Actualidad)

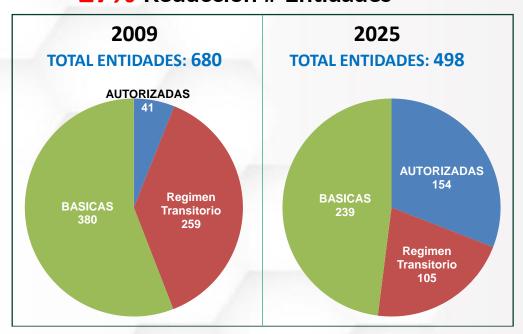


COBERTURA INSPECCIONES INSITU ANUAL

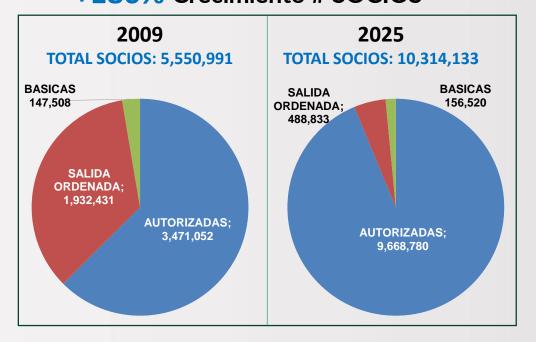
Desarrollo Sectorial 2009 - 2025

Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP (LRASCAP 2009-Actualidad)

-27% Reducción # Entidades



+186% Crecimiento # SOCIOS

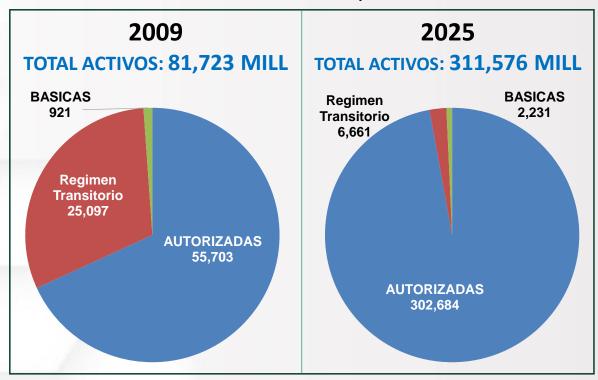




Desarrollo Sectorial 2009 - 2025

Supervisión Auxiliar a través del Fideicomiso FOCOOP (LRASCAP 2009-Actualidad)

+381% Crecimiento \$ ACTIVOS





Mecanismos de autocontrol como pilares del desarrollo sectorial

conclusiones

Los Mecanismos de Autocontrol son complemento necesario para una supervisión de CAC efectiva:

- Preservan la Identidad Cooperativa
- Expertise específico del modelo cooperativo
- Fortalece la confianza publica
- Promueve el desarrollo sostenido

Los modelos más exitosos combinan especialización técnica aplicando supervisión proporcional que balancea cumplimiento regulatorio prudencial con reconocimiento de la naturaleza cooperativa y solidaria de estas instituciones, éxito que solo ha sido posible con la participación activa de órganos de autocontrol sectorial.





FIDEICOMISO DEL FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES

Gracias por su atención;

LAE JORGE SANCHEZ RAMIREZ jsanchez@focoop.com.mx